



CUT: 5632-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0741-2025-ANA-AAA.M

Cajamarca, 10 de junio de 2025

VISTO:

CUT	5632-2025	Fecha	10 de enero de 2025
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS EL MEMBRILLO			
Representado por:		Documento	
CESAR RODRIGO SANCHEZ		DNI 27440022	
Informe Formalización		Fecha	
0003-2025 - -ANA-AAA.M-ALA.CHLL-AT/JLCM		18 de febrero de 2025	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0003-2025 -ANA-AAA.M-ALA.CHLL-AT/JLCM, de la Administración Local de Agua Chotano Llaucano.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 9185.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS EL MEMBRILLO", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS EL MEMBRILLO			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Caserío Rambran Bajo			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	Chota
		Dist.	Chota
		AAA	Marañón

	Administrativa	ALA	Chotano Llaucano
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:759495.00, N:9276725.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial EL MEMBRILLO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:759873.00 N:9276905.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		9185.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
781.0	706.0	781.0	756.0	781.0	756.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
777.0	777.0	752.0	781.0	756.0	781.0

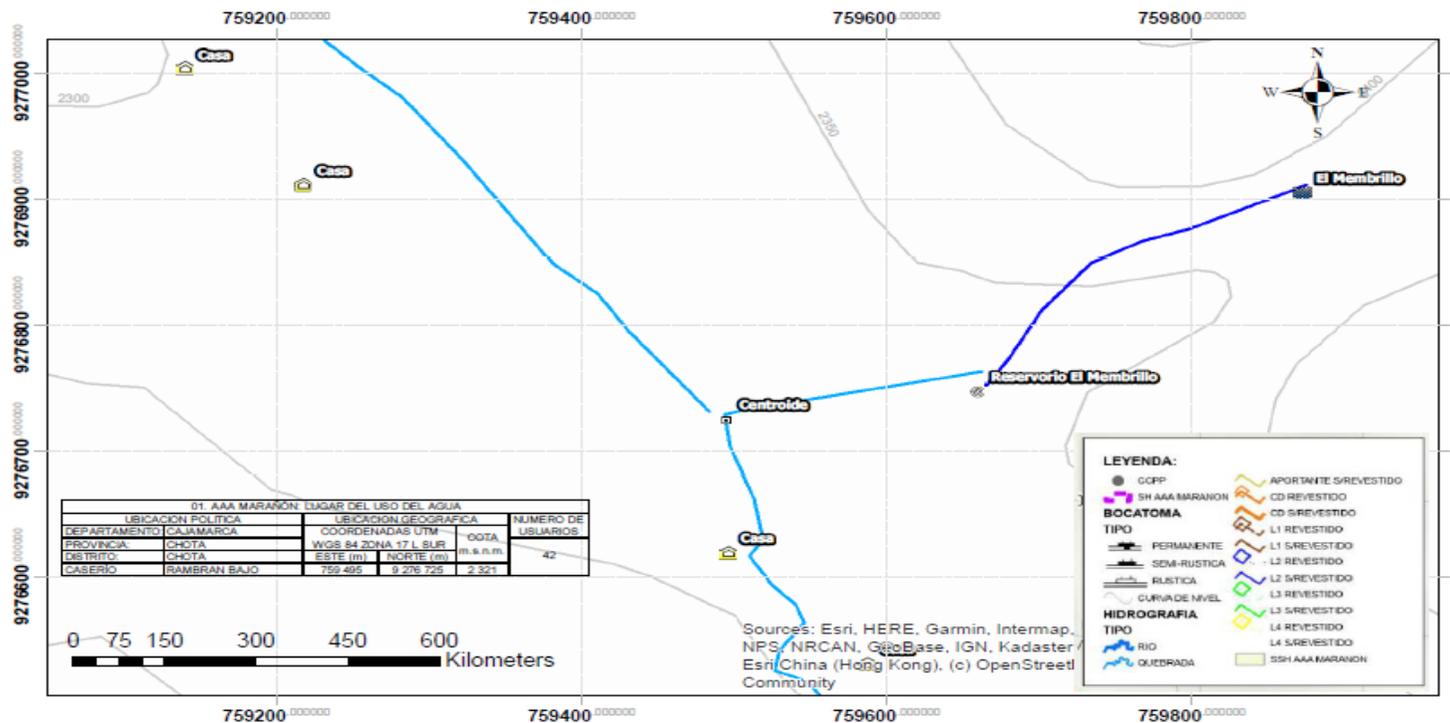
Artículo Segundo. - Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo Tercero. - Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS EL MEMBRILLO, Dirección de Salud de la localidad de Chota, Municipalidad distrital o provincial de Chota y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

GLORIA SOLEDAD AGUILAR RIVERA
DIRECTORA (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MARAÑÓN



AAA: MARAÑÓN		ALA: CHOTANO LLAUCANO	
PROGRAMA: FORMALIZACIÓN DEL USO DE AGUA CON FINES POBLACIONALES (R.J. 058-2018-ANA)			
PLANO: JASS "El Membrillo"			
ORG: JASS "El Membrillo"			
Datum: WGS84 Zona 17	Fecha: FEBRERO 2025	Escala: 1:4,325	Plano N°:
Elaborado por: ING. VICTOR EFFIO	Revisado por: ING. JORGE CASTILLO	01	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gov.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 78A0A278